



# POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

## CERTIFICACIÓN REFORMADA DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2025 DE LA COMANDANCIA GENERAL - PLANTA CENTRAL

CERTIFICACIÓN PAC Nro.	PN-DINACOP-DCP-2025-018-RF
FECHA:	01/09/2025

### 1. BASE LEGAL:

Dando estricto cumplimiento al inciso segundo del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), que determina lo siguiente respecto al Plan Anual de Contratación: “(...) Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso (...)”

En concordancia con el inciso primero del artículo 43 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (RGLOSNCP) que establece: “(...) Plan Anual de Contratación - PAC- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal (...)”, y el inciso tercero ibidem, que determina: “(...) Las entidades contratantes podrán modificar el PAC a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas. (...)”

### 2. ANTECEDENTES:

Mediante memorando Nro. PN-DINACOP-DCPCG-QX-2025-1666-M, de 27 de agosto de 2025, firmado electrónicamente por el señor Crnl. Christian Daniel Mayorga Llanos, Delegado del Señor Comandante General de la Policía Nacional para Contratación Pública de la Comandancia General - Planta Central, mediante el cual dispone realizar la reforma al PAC y emitir la respectiva certificación para el proceso que tiene por objeto el “SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA MECANICA DE LA DNL”.

### 3. CERTIFICACIÓN:

Una vez revisada la información registrada en el portal institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública (SOCE), certifico que el proyecto que tiene por objeto la “SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA MECANICA DE LA DNL”, SI consta en el Plan Anual de Contrataciones (PAC 2025) de la Comandancia General – Planta Central, conforme el siguiente detalle:

#### ACTUAL

Partida Presupuestaria: 2025.052.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530209.000000.001.0000.0000							Valor Codificado: \$ 420.728.65					
49	853300012	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA MECANICA DE LA DNL	1 Unidad	41,796.00	41,796.00 C2

#### REFORMADO

Partida Presupuestaria: 2025.052.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530209.000000.001.0000.0000							Valor Codificado: \$ 420,728.65					
49	853300012	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA MECANICA DE LA DNL	1 Unidad	6,966.00	6,966.00 C3

#### ANUAL



# POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

## DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

### PLURIANUAL

#### Certificaciones de Existencia futura de recursos:

Nro. Partida Pres. CPC	T. Compra T. Régimen Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant. U. Medida	Costo U.	V. Total Periodo
2013 1	853300012 Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA MECANICA DE LA DNL	1.00 Unidad	34,830.0000 34,830.00 C3

**NOTA:** Por cuanto la herramienta del portal institucional del SERCOP no permite consolidar la partida presupuestaria Anual y Plurianual para el procedimiento de catálogo electrónico, se ha procedido a crear las respectivas partidas por separado, conforme consta en las Certificaciones Presupuestarias y Término de Referencia.

**Referencia:** Resolución de reforma PAC Nro. PN-DNCP-DJ-2025-059-R, de 26 de agosto de 2025.

#### 4. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD:

Dado y firmado en la ciudad de San Francisco de Quito D.M. el 01 de septiembre de 2025.

ACTIVIDAD	SERVIDOR POLICIAL	FIRMAS
<b>Certificado por:</b>	Poli. Jessica Marisol Jami Quilumba <b>Analista de Contratación Pública</b>	